UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 99 126

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N° 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario Nº 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. Nº 88-013; lo informado por el Sr. Decano de La Facultad de Ciencias Químicas en Nota J.A.D.N°33/99; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Desígnase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Químicas, a las siguientes personas:

TITULARES

BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS VICTORIANO LAMILLA ISABEL CASANOVA DAZAROLA

SUPLENTES

BERNARDITA SALINAS NEIRA MIGUEL ZARRAGA OLAVARRIA AMALIA POOLEY TOPALI

Transcríbase y comuníquese a los Sres. Integrantes designados; a la Facultad de Ciencias Químicas; a los Sres. Decanos de Facultades; Directores de la Unidad Académica Los Angeles y Dirección General Campus Chillán; a los Directores de: Docencia, Tecnologías de Información; Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, a la Dirección de Personal.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1999.-

RECTOR

de

la

Decretado por Don SERGIO LAVANCHY Rector MERINO,

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER/DIAZ SECRETARIO GENERAL

88-128